

## **ACTA DE LA UNIDAD GESTORA: CONTRATO “SERVICIO DE TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN PARA EL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA”**

En Tudela, a 04 de mayo de 2026, en el despacho número 17 del edificio de Derechos Sociales, siendo las 09:25 horas, se constituye la unidad gestora formada por Ignacio Lizaldre (Director del Área de Derechos Sociales) e Irache Lanz (Técnico de Grado Medio de Derechos Sociales).

Una vez constituida la unidad gestora, se procede a examinar la admisión de las solicitudes presentadas, resultando las siguientes:

### Solicitudes de participación:

- Dualia Teletraducciones SL.
- Interpret Solutions SL.
- Seprotec Traducción e Interpretación SLU.

Las ofertas presentadas se encuentran dentro de plazo, por lo que se admiten las ofertas y se procede, por parte de la unidad gestora, a la apertura del sobre A, que contiene la “Documentación Administrativa”:

- Dualia Teletraducciones SL. Presenta correctamente Anexo I-Declaración responsable.
- Interpret Solutions SL. Presenta correctamente Anexo I-Declaración responsable.
- Seprotec Traducción e Interpretación SLU. Presenta correctamente Anexo I-Declaración responsable.

Se comprueba que el contenido del sobre A es correcto y se procede a la apertura del sobre BC, que contine los criterios cuantificables mediante fórmula:

- Anexo II- Proposición económica
- Anexo III-Declaración de criterios sociales. Hasta 15 puntos.

| Licitadora                               | Minutos estimados | Precio/minuto sin IVA | Precio/minuto con IVA | Importe total con IVA | % de baja sobre precio de licitación |
|------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Dualia Teletraducciones SL               | 7.000             | 0,94                  | 1,14                  | 7.961,80              | 32,86                                |
| Interpret Solutions SL                   | 7.000             | 0,94                  | 1,14                  | 7.961,80              | 32,86                                |
| Seprotec Traducción e Interpretación SLU | 7.000             | 1,08                  | 1,31                  | 9.147,60              | 22,86                                |

Vistas las ofertas económicas presentadas no se ha realizado la valoración del sobre BC.

Las licitadoras Dualia Teletraducciones SL e Interpret Solutions SL han presentado oferta considerada anormalmente baja respecto al precio de licitación indicado en el Pliego de Condiciones (cláusula 10):

*“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la LFCP, cuando se presente una oferta anormalmente baja respecto a las prestaciones del contrato que haga presumir que no va a ser cumplida regularmente, antes de rechazar la oferta se comunicará dicha circunstancia a la persona afectada para que en el plazo de cinco días presente la justificación que considere oportuna.*

*La unidad gestora evaluará la información proporcionada por quien licita y solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio o los costes propuestos. En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico de las personas cuyo conocimiento se considere apropiado para valorar los extremos contemplados en la justificación.*

*En el presente contrato se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior en treinta puntos porcentuales respecto al importe de licitación."*

Al respecto, la unidad gestora acuerda notificar a las licitadoras Dualia Teletraducciones SL e Interpret Solutions SL para que en el plazo de cinco días naturales presenten la justificación que consideren oportuna en cuanto al precio anormalmente bajo ofertado.

En la próxima sesión, la unidad gestora revisará las justificaciones oportunas respecto a las ofertas económicas presentadas y se procederá a realizar la valoración de los criterios sociales y puntuación del sobre BC completo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:45 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la unidad gestora.